



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1.541.-
LITUECHE, 31 de Julio de 2013.-

D.A N° 142
GRV/mrl
31/07/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, como consta en Acta de Proclamación del 03 de Diciembre de 2012. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley N° 19.378.

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'higgins.
- El convenio de GES y urgencias odontológicas año 2013, además los oferentes que se interesen por participar de estos servicios podrán ser personas naturales, inscritas en el portal mercado publico para tales rubros (ODONTOLOGICOS); quienes deberán velar por un trabajo sanitario dentro de la normativa legal vigente.-
- Que, el Oferente deberá presentar fotocopia legalizada de su titulo profesional.-
- Que en dicho programa los objetivos a realizar es las atenciones dentales del GES y urgencias odontológicas.
- Es necesario que las actividades planificadas se logren en un 100% para el 31 de Diciembre de 2013.
- Que, se ha llamado a licitación y los oferentes no han cumplido con lo estipulado en las Bases.
- Que, se ha llamado a licitación y las oferentes no habían cumplido con lo estipulado en las Bases para la contratación del profesional.
- Que el Decreto Alcaldicio N° 1.363 de fecha 03 de julio de 2013, que llama a licitación para la contratación de profesional Odontológico para el Programa GES para la Posta de Pulín.
- Se realiza acta de apertura de las ofertas presentadas para la contratación de profesional Odontológico para el Programa GES para la Posta de Pulín.
- Se realiza acta de apertura para la contratación de profesional Odontológico para el Programa GES para la Posta de Pulín.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la licitación 580075-30-L113, para la contratación del profesional Odontológico para el Programa GES que atenderá en la posta de Pulín.

Oferente Adjudicado :

R.U.T.	Razón Social	Lugar de Atención	Monto
16.558.525-9	FABIOLA ANDREA MORALES PASTRIAN	POSTA DE PULÍN	\$222.000.-

A dicho valor se le debe Retener el 10 % de la retención correspondiente a la emisión de su Boleta.

- 2.- Gírese, orden de compra según tabla del punto a los laboratorios señalados por monto de \$ 222.000.- (Doscientos veintidós mil pesos).
- 3.- Impútese el gasto al presupuesto municipal cuenta 215.22.11.999.002.007, 215.22.11.999.002.015 del presupuesto salud 2013, del Programa de GES Odontológico para la Posta de Pulín.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]



Alcalde